

MOCION QUE PRESENTA D. **JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES**, PORTAVOZ DEL **GRUPO MUNICIPAL ELECTORES**, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGLADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97.3:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Dado el carácter de servidor público temporal que la representación municipal nos otorga a quienes hemos sido elegidos por nuestros conciudadanos para gestionar esta institución durante los próximos cuatro años, y en pro a ejercer esa función con absoluta transparencia, es de justicia aplicar cuantas medidas sean posibles para asegurar el público conocimiento de las circunstancias que podrían afectar al ejercicio de esa función, especialmente en lo que se refiere a retribuciones, bienes e intereses de los cargos electos y sus cargos de confianza.

En merito de lo expuesto el grupo municipal ELECTORES, SOLICITA al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Publicación en la web municipal y en el tablón de anuncios de las **declaraciones de bienes e intereses** de todos los miembros de la corporación municipal, y de los cargos de confianza, para conocimiento público de la ciudadanía, tanto al inicio de la legislatura como al finalizarla.
2. Publicación por los mismos medios y con carácter mensual de los justificantes de cobro de las asignaciones económicas, retribuciones por asistencia y salarios por dedicación, de todos los miembros de la corporación municipal.
3. Publicación, de los justificantes de asistencia a los centros de trabajo designados, de los concejales y cargos de confianza con dedicación plena o parcial.

En Alhaurín de la Torre a 4 de Julio de 2011

JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES
Portavoz del grupo municipal ELECTORES
en el ayuntamiento de Alhaurín de la Torre